



Asamblea General

Distr. general
21 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

45º período de sesiones

14 de septiembre a 2 de octubre de 2020

Tema 9 de la agenda

Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

COVID-19, racismo sistémico y protestas mundiales

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes*

Resumen

La discriminación racial estructural exacerba la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria y los tratamientos, lo que conlleva disparidades raciales en los resultados en materia de salud y un aumento de la mortalidad y la morbilidad de los afrodescendientes. La pandemia de COVID-19 ha hecho aflorar la disparidad y la discriminación raciales en las instituciones destinadas a ofrecer justicia, equidad y reparación. En el presente informe, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes analiza los vínculos existentes entre la pandemia de COVID-19, la impunidad policial y las protestas mundiales, y formula recomendaciones al respecto. El informe incluye, asimismo, una descripción general de las actividades del Grupo de Trabajo durante el año pasado.

* Se acordó publicar este informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias ajenas a la voluntad de quien lo presenta.



I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró su 25° período de sesiones del 9 al 13 de diciembre de 2019 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el 26° período de sesiones del Grupo de Trabajo se celebrará del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020. Este informe se presenta al Consejo de Derechos Humanos de conformidad con las resoluciones del Consejo 9/14, 18/28, 27/25 y 36/23, en las que el Consejo solicitó al Grupo de Trabajo que le presentara un informe anual sobre todas las actividades relativas a su mandato.

II. Actividades del Grupo de Trabajo (julio de 2019 a julio de 2020)

2. Durante el período que se examina, el Grupo de Trabajo presentó su informe anual a la Asamblea General (A/74/274) y participó en un diálogo interactivo con la Tercera Comisión de la Asamblea el 29 de octubre de 2019. El Grupo de Trabajo organizó un acto paralelo el 31 de octubre de 2019, basado en su informe anual, para abordar la cuestión de la lucha contra los estereotipos raciales negativos y los estereotipos de los afrodescendientes. En su 25° período de sesiones, el Grupo de Trabajo se reunió en sesión privada para preparar las próximas visitas a los países, examinar las comunicaciones, reunirse con diversos interesados y aprobar el tema para su 26° período de sesiones, en el que se investigarán las soluciones en materia de derechos humanos para hacer frente a la injusticia ambiental, las disparidades raciales, la desigualdad de protección y las repercusiones singulares de la crisis climática y el racismo ambiental en los afrodescendientes. También se celebrará una mesa redonda a mediados del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. El Grupo de Trabajo decidió que, debido a la pandemia de COVID-19, aplazaría el período de sesiones, que en un principio debía celebrarse del 30 de marzo al 3 de abril de 2020, hasta la semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020. Habida cuenta de las actuales restricciones a los viajes, se decidió también que la 27ª sesión privada del Grupo de Trabajo, inicialmente reprogramada para los días 31 de agosto a 4 de septiembre, se celebraría del 23 al 27 de noviembre de 2020. El Grupo de Trabajo presentará un informe sobre sus períodos de sesiones 26° y 27° al Consejo de Derechos Humanos en 2021.

3. El Grupo de Trabajo realizó una visita al Ecuador, del 16 al 20 de diciembre de 2019 (véase A/HRC/45/44/Add.1), y otra al Perú, del 25 de febrero al 4 de marzo de 2020 (véase A/HRC/45/44/Add.2). Al término de cada visita, publicó una declaración a los medios con sus conclusiones preliminares y recomendaciones¹. El Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento a todos los Gobiernos que le han invitado a visitar sus países y alienta a los Gobiernos en general a que sigan cooperando con él.

4. El Grupo de Trabajo preparó unas directrices operacionales sobre la inclusión de los afrodescendientes para que sirvieran de instrumento de ayuda a los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como a los Estados Miembros, las instituciones financieras y de desarrollo y otros interesados, en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose particularmente en las personas afrodescendientes. Durante el período que se examina, el Grupo de Trabajo celebró reuniones técnicas en Quito (diciembre de 2019) y Lima (febrero de 2020) con departamentos gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos, mecanismos nacionales dedicados a la discriminación racial, instituciones financieras y de desarrollo, programas operacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas, personas afrodescendientes y otros interesados. Las deliberaciones permitieron al Grupo de Trabajo tener una idea más clara de la labor que se está llevando a cabo a nivel nacional

¹ Véanse <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25452&LangID=S> y www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25659&LangID=E.

para mejorar la situación de los derechos humanos de los afrodescendientes, así como de las buenas prácticas y las recomendaciones. El Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento a los organizadores de las reuniones, que le permitieron seguir revisando sus directrices operacionales. Se ha programado una reunión de validación para septiembre de 2020, tras la cual se publicarán las directrices en la página web del Grupo de Trabajo.

5. Durante el período que se examina, y de conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo envió nueve comunicaciones² en el marco del procedimiento de comunicaciones de los procedimientos especiales en relación con denuncias de violaciones de los derechos humanos, en particular a China, Colombia, los Estados Unidos de América, Haití, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte³. El Grupo de Trabajo entabló también un diálogo con el Gobierno de los Países Bajos y ofreció una presentación en calidad de *amicus curiae* sobre derechos humanos y discriminación racial en procedimientos relativos al bienestar infantil. El Grupo de Trabajo insta los Estados a que aborden seriamente las violaciones de los derechos humanos que afectan a los afrodescendientes y a que adopten medidas eficaces para poner fin a la impunidad y el racismo estructural.

6. Con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Grupo de Trabajo y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia exhortaron a los Estados a que dieran impulso al cumplimiento de los compromisos de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, por ejemplo, en la conmemoración de su 20º aniversario en 2021.

7. El 6 de abril de 2020, el Grupo de Trabajo y varios titulares de mandatos de procedimientos especiales hicieron un llamamiento urgente⁴ a los Gobiernos para que se comprometieran a abogar por la equidad y la igualdad racial al hacer frente a la crisis causada por la COVID-19. El Grupo de Trabajo señaló que la discriminación estructural podía exacerbar la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria y los tratamientos, lo que conllevaría disparidades raciales en los resultados en materia de salud y un aumento de la mortalidad y la morbilidad de los afrodescendientes. En los meses posteriores, el Grupo de Trabajo se sumó también a otras declaraciones sobre cuestiones de derechos humanos en relación con la pandemia de COVID-19.

8. El 5 de junio de 2020, tras las muertes de varios afrodescendientes, entre ellas, las de Ahmaud Arbery, Breonna Taylor y George Floyd, el Grupo de Trabajo y varios titulares de mandatos de procedimientos especiales emitieron un comunicado de prensa condenando esas muertes y pidiendo justicia y una reforma del sistema⁵. Los expertos exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a que adoptara medidas decisivas para hacer frente al racismo sistémico y los prejuicios raciales en el sistema de justicia penal del país, iniciando investigaciones independientes y asegurando la rendición de cuentas en todos los casos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía. Asimismo, expresaron su preocupación por las respuestas de la policía a las manifestaciones contra el racismo en varias ciudades de los Estados Unidos; unas respuestas que se caracterizaron por la violencia, las detenciones arbitrarias, la militarización y la detención de miles de manifestantes. El Grupo de Trabajo también se sumó a una declaración paralela de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia⁶.

9. La Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia formuló una declaración conjunta, también en nombre del Grupo de Trabajo y con la participación del Comité de

² Se envió una comunicación conjunta a 33 Estados en relación con el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

³ Las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas se han incluido en los informes sobre las comunicaciones conjuntas de los titulares de mandatos de procedimientos especiales presentadas al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/43/77 y A/HRC/44/59).

⁴ <https://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25768&LangID=E>.

⁵ <https://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25933&LangID=E>.

⁶ <https://ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25927&LangID=E>.

Coordinación de los Procedimientos Especiales⁷, en el marco de un debate urgente celebrado por el Consejo de Derechos Humanos en su 43^{er} período de sesiones, el 17 de junio de 2020, sobre las violaciones actuales de los derechos humanos por motivos raciales, el racismo sistémico, la brutalidad policial y la violencia contra las protestas pacíficas. Los titulares de mandatos pidieron conjuntamente al Consejo que llevara a cabo una intervención urgente centrada específicamente en los hechos acontecidos en los Estados Unidos y una investigación sobre el tema a escala mundial mediante una comisión de investigación sobre las violaciones de los derechos humanos. El Grupo de Trabajo y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia también emitieron una declaración el 19 de junio de 2020, en la que pidieron que se aprobara una resolución firme y sustantiva para establecer los hechos y circunstancias relativos al racismo sistémico, las presuntas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y los abusos contra los africanos y los afrodescendientes⁸.

10. De conformidad con el examen de mitad de período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y habida cuenta de la pandemia de COVID-19, el Grupo de Trabajo hizo dos llamamientos a la presentación de comunicaciones. El Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento a todos aquellos que enviaron comunicaciones⁹. Las contribuciones fueron de suma utilidad para el Grupo de Trabajo durante la preparación del presente informe y se utilizarán también para el 26^o período de sesiones y en su próximo informe.

11. El 9 de diciembre de 2019, el Grupo de Trabajo, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), las Misiones Permanentes de las Bahamas, Barbados, Guyana, Haití, Jamaica y Trinidad y Tabago, y la Misión de la Organización de Estados del Caribe Oriental, organizó una reunión especial de alto nivel en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre el tema “Garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo”, a fin de concienciar sobre el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, además de permitir el intercambio de opiniones sobre el tema y reactivar el apoyo de los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y el público en general a esta causa y a la redacción de una declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes.

12. Además, los días 11 y 12 de febrero de 2020, un miembro del Grupo de Trabajo, Sabelo Gumedze, dio varias charlas como orador invitado sobre el tema de los afrodescendientes y los derechos humanos en la Universidad de San Martín (Argentina). La Vicepresidenta, Dominique Day, participó en varios actos, entre ellos el 19 de septiembre de 2019 en Nueva Escocia (Canadá), en la presentación del plan de acción de Nueva Escocia para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Desde marzo de 2020, tras la introducción de las restricciones a los viajes debido a la COVID-19, la Sra. Day ha participado en varios eventos virtuales, entre ellos un seminario celebrado en el Brasil sobre el tema “Horizontes pospandémicos”, organizado por GIFE, una asociación de inversores sociales del Brasil; y varias mesas redondas organizadas por Afro-Resistance, International Human Rights and Business, la Perry World House (Universidad de Pensilvania), el Consejo Mundial de Iglesias, Law at the Margins, la International Federation of Settlements and Neighborhood Centers, la Sexual Rights Initiative, la US Human Rights Network y el ACNUDH. El 25 de julio, la Sra. Day grabó también una declaración para el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora. Ahmed Reid y la Sra. Day participaron en la Cumbre de Nairobi en la que se conmemoró el 25^o aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Sr. Reid hizo una presentación en la reunión virtual de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada del 13 al 18 de mayo de 2020, sobre el tema “La educación como instrumento de prevención: cómo abordar y contrarrestar el discurso de odio”, y otra, el 23 de julio de 2020, durante la serie de

⁷ www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25969&LangID=E.

⁸ <https://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25977&LangID=E>.

⁹ El Grupo de Trabajo recibió 6 comunicaciones sobre el examen de mitad de período del Decenio Internacional (5 de organizaciones de la sociedad civil y 1 de la Comisión Canadiense para la UNESCO). Sobre la pandemia de COVID-19, recibió 42.

conversaciones mundiales del Fondo de Población de las Naciones Unidas, titulada “Una vez más, lo superaremos: la COVID-19 y las personas afrodescendientes”.

III. COVID-19, racismo sistémico y protestas mundiales: poniendo a prueba la integridad del marco de los derechos humanos

13. En 1951, el poeta estadounidense afroamericano Langston Hughes escribió un poema titulado “Harlem” en el que se interrogaba acerca de qué sucede cuando se posterga un sueño. Hughes preguntaba a quién correspondían los derechos y libertades a los que se daba prioridad incluso en la fundación de las Naciones Unidas y la formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En una época de paz, fortuna y construcción de sueños, Hughes advertía que los sueños diferidos conforman el verdadero contenido de las protestas, los levantamientos y la resistencia. La pandemia de COVID-19 ha puesto al descubierto la disparidad y la discriminación raciales en las instituciones diseñadas para ofrecer justicia, equidad y reparación, planteando aún más claramente la cuestión de si el funcionamiento de esas instituciones, incluidas las fuerzas del orden, es coherente con el propósito para el que fueron diseñadas o contrario a él. En muchos sentidos, para los afrodescendientes, el marco de los derechos humanos sigue siendo una promesa incumplida, un sueño diferido.

14. El racismo sistémico ocupa un lugar central en esta persistente realidad. La discriminación racial estructural exagera la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria y los tratamientos, lo que conlleva disparidades raciales en los resultados en materia de salud y un aumento de la mortalidad y la morbilidad de los afrodescendientes. En la Declaración de Durban se reconoció que los prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en las instituciones públicas y privadas seguían creando obstáculos para los afrodescendientes, también para la efectividad de sus derechos humanos. Los Estados deben reconocer la especificidad de las necesidades de determinadas comunidades, o se arriesgan a rebajar la prioridad de los afrodescendientes en las leyes y políticas.

A. La raza como el hilo conductor que conecta la COVID-19, la impunidad policial y las protestas mundiales

15. Es importante señalar que toda taxonomía, o sistema de clasificación, puede ocultar los efectos racializados de determinadas decisiones políticas. La pandemia de COVID-19 no es exclusivamente un problema de salud pública en el que las decisiones políticas no consideran prioritarias las conclusiones científicas, sino que también constituye un reflejo de las prioridades raciales. La violencia policial contra las personas negras no es exclusivamente un problema policial, puesto que la impunidad, las conductas indebidas y la brutalidad se dan de manera generalizada en un entorno propicio en el que persisten las conductas indebidas racializadas. Fingir lo contrario es ignorar el hilo conductor racializado que constantemente reduce las expectativas y empeora los resultados en función de las líneas raciales. El funcionamiento en paralelo del racismo sistémico en muchos sectores ilustra el desarrollo histórico de sistemas interconectados que, en lugar de proteger, han explotado a los afrodescendientes.

16. Históricamente, las prioridades de clasificación tienen unas enormes repercusiones en los resultados. Y la pandemia de COVID-19 no es una excepción. Pasar por alto la raza ha llevado a cometer errores críticos en la generación de conocimientos relacionados con la pandemia, también en ámbitos científicos y a pesar de la existencia de resultados determinados en función de la raza. La discriminación estructural ha exacerbado la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria y los tratamientos, lo que conlleva disparidades raciales en los resultados en materia de salud y un aumento de la mortalidad y la morbilidad de los afrodescendientes. Sin embargo, la mayoría de los Estados no han tenido en cuenta los determinantes sociales de la salud¹⁰. No haber valorado los riesgos que

¹⁰ Véase Public Health England, *Disparities in the risk and outcomes of COVID-19 (2020)*.

enfrentan las poblaciones afrodescendientes ha facilitado las disparidades raciales durante la pandemia.

1. Riesgos previsible específicos de los afrodescendientes

17. Ya incluso antes del brote de COVID-19, los científicos habían sugerido que una pandemia podría afectar desproporcionadamente a las personas afrodescendientes. Las disparidades raciales en cuanto a la exposición, la propensión a contraer la enfermedad, el acceso a la atención sanitaria y las percepciones de discriminación fueron factores clave en la pandemia de gripe A (H1N1)¹¹. Contrariamente a la creencia popular, la propensión a contraer la COVID-19 y la gravedad de esta no pueden atribuirse por completo a la salud de cada persona. Algunos expertos en salud pública señalan que los trastornos de salud preexistentes (“enfermedades concomitantes”) no explican adecuadamente las disparidades raciales observadas en la infección por el virus causante de la COVID-19¹². La propensión a contraer la COVID-19 se basa en los previsible y “perniciosos efectos de los determinantes sociales adversos de la salud y la falta de privilegios que hace que una persona no pueda permitirse dejar temporalmente de trabajar sin que ello tenga consecuencias graves para su sustento y no permite emplear prácticas seguras, ni siquiera mantener los dos metros de distancia”¹³. Es probable que la atención médica universal haya mitigado las disparidades raciales en algunos Estados.

18. La representación desproporcionada de afrodescendientes en el sector servicios es una fuente de riesgo y vulnerabilidad. En gran medida, la imposición generalizada de cuarentenas, distanciamiento y mascarillas se ha visto respaldada porque en todo momento ha habido trabajadores “esenciales” que han hecho posible que la gente pudiera quedarse en casa y reducir así la transmisión del virus. En muchos Estados, un número desproporcionado de personas afrodescendientes trabajan en el sector servicios, como auxiliares sanitarios a domicilio, cuidadores y empleados de tiendas de alimentación y reparto; todos ellos son personas que han de trabajar a jornada completa y utilizar diariamente el transporte público¹⁴. Ellos hacen posible que los hospitales y los sistemas de atención sanitaria se centren en los casos graves. En el Reino Unido, se descubrió que el personal de servicios —como los guardias de seguridad, los taxistas, los conductores de autobús y los trabajadores sociales— tenía una tasa de mortalidad por COVID-19 significativamente más elevada¹⁵. A nivel mundial, el personal esencial mitiga los vectores de transmisión y la carga de unos sistemas de atención sanitaria saturados.

19. Además, en algunos casos los Estados han declarado “esenciales” a los trabajadores sin adoptar medidas que permitan a las personas cuya situación no está regularizada desempeñar funciones esenciales. En España, las personas que trabajaban en el servicio doméstico carecían de equipos de protección personal a pesar de que atendían a enfermos y ancianos con un riesgo personal importante. Los trabajadores esenciales en situación irregular (que, por su condición jurídica, no podían disponer de una autorización para desplazarse emitida por el empleador) tuvieron que sortear riesgos extremos de detención, privación de libertad o contagio. Aproximadamente el 30 % de los trabajadores domésticos fueron multados y hostigados por no poseer los documentos necesarios para desplazarse. Según la información recibida, recibieron amenazas e improperios para que volvieran a sus

¹¹ Véase Supriya Kumar y otros, “The impact of workplace policies and other social factors on self-reported influenza-like illness incidence during the 2009 H1N1 pandemic”, *American Journal of Public Health*, vol. 102, núm. 1 (enero de 2012), pág. 34; Sandra Crouse Quinn y otros, “Racial disparities in exposure, susceptibility, and access to health care in the US H1N1 influenza pandemic”, *American Journal of Public Health*, vol. 101, núm. 2 (2011), pág. 285; y Philip Blumenshine, y otros, “Pandemic influenza planning in the United States from a health disparities perspective”, *Emerging Infectious Diseases*, vol. 14, núm. 5 (2008), pág. 709.

¹² Véase Richard Opiel y otros, “The Fullest Look Yet at the Racial Inequity of Coronavirus”, *New York Times*, 5 de julio de 2020.

¹³ Clyde W. Yancy, “COVID-19 and African Americans”, *Journal of the American Medical Association*, 15 de abril de 2020.

¹⁴ Véase, por ejemplo, Scott M. Stringer, “New York City’s Frontline Workers”, Oficina del Contralor de la Ciudad de Nueva York, 26 de marzo de 2020.

¹⁵ Public Health England, *Disparities in the risk and outcomes of COVID-19*, pág. 50.

países; en algunos casos, la policía se negó a permitir que se desplazaran a sus puestos de trabajo esenciales y sentían miedo de salir a la calle a comprar comida.

20. No se adoptaron medidas especiales para las poblaciones afrodescendientes en situación de riesgo. Estudios recientes confirman que los trabajadores de primera línea presentan un riesgo mayor de dar positivo en las pruebas de detección de la COVID-19 y señalan que los sistemas de atención sanitaria deberían elaborar estrategias adicionales para proteger a los profesionales sanitarios de la COVID-19, en particular a los de origen negro o asiático y de grupos étnicos minoritarios¹⁶.

21. Incluso en los países ricos, las consecuencias de no evaluar adecuadamente el riesgo dejaron a las personas afrodescendientes en una situación especialmente vulnerable. En los Estados Unidos de América, la inseguridad alimentaria entre los afroamericanos fue desproporcionadamente elevada. En Detroit, una ciudad predominantemente afroamericana, cerca de 20.000 niños no han tenido contacto con sus escuelas desde marzo de 2020, ni siquiera para distribuirles alimentos o impartir clases en línea¹⁷.

22. En algunos Estados, los riesgos que plantea la pandemia de COVID-19 son aún mayores para las personas afrodescendientes. En el Brasil, los desplazamientos y la inestabilidad han persistido de manera notable durante toda la pandemia, con la expulsión progresiva de los residentes de las favelas, debida en parte a la gentrificación. Las elevadas cifras de desempleo a causa del coronavirus también han traído consigo un número notable de personas sin hogar y la creación de nuevas favelas¹⁸. En los Estados Unidos se han registrado casos de agresiones y violencia por parte de la policía contra personas afrodescendientes a pesar del riesgo de infección. El Estado sigue adelante con sus acciones sin disponer de políticas públicas ni administración pública en beneficio de los grupos tradicionalmente vulnerables, y sin programas sociales ni asistencia del Gobierno a los residentes.

23. En los Estados Unidos, una niña afrodescendiente de 15 años de edad con un trastorno por déficit de atención con hiperactividad vivió con grandes dificultades la transición a las clases virtuales cuando las escuelas cerraron debido a la pandemia. En mayo de 2020, fue encarcelada por violar la libertad condicional al “no haber presentado ningún trabajo escolar y haber faltado a clase”¹⁹. No fue puesta en libertad hasta el 31 de julio, después de que un tribunal de segunda instancia anulara la sentencia del magistrado presidente de primera instancia²⁰. En este impactante ejemplo de racismo estructural, a una niña afroamericana se le impusieron condiciones más estrictas que a la mayoría de adultos para hacer frente a la pandemia de COVID-19, y sin recibir apoyo adicional. Ese trato desproporcionadamente duro a los niños afrodescendientes fue motivo de grave preocupación para el Grupo de Trabajo durante su visita a los Estados Unidos (véase A/HRC/33/61/Add.2).

24. En algunos casos, no evaluar y mitigar los riesgos asociados a la pandemia de COVID-19 y el racismo sistémico ha resultado letal. Un ejemplo de ello fue el trágico fallecimiento de Miguel Otávio Santana da Silva, un niño afrobrasileño de 5 años, en el Brasil²¹. En ese país, el servicio doméstico se considera esencial y, como las escuelas y guarderías estaban cerradas, Miguel acompañó a su madre, Mirtes Santana, a trabajar. Mientras la madre de Miguel paseaba al perro, su frustrada empleadora dejó a Miguel en un ascensor. El niño, que no estaba supervisado por ningún adulto, se precipitó al vacío desde

¹⁶ Long H. Nguyen y otros, “Risk of COVID-19 among front-line health-care workers and the general community: a prospective cohort study”, *Lancet Public Health*, 31 de julio de 2020 (preimpresión).

¹⁷ Joseph Llobrera, “Food Security Impacts on People of Color Highlight Need for Aid”, Center on Budget and Policy Priorities, 13 de mayo de 2020.

¹⁸ Arturo Rodrigues, “SP mantém remoções e vê nascer favela com ‘desabrigados da quarentena’”, *Folha de S. Paulo*, 11 de julio de 2020.

¹⁹ Joe Jurado, “Judge denies release for 15-year-old detained for not doing homework”, *The Root*, 21 de mayo de 2020.

²⁰ Jodi S. Cohen, “Grace, black teen jailed for not doing her online coursework, is released”, *ProPublica*, 31 de julio de 2020.

²¹ Véase Dom Phillips, “Five-year-old's fatal plunge provokes hard questions about Brazil's racism”, *Guardian*, 12 de junio de 2020.

el noveno piso tras subir hasta allí en el ascensor. La madre de Miguel censuró la conducta racializada por la que no se había reconocido la corta edad de su hijo, ni su inocencia y vulnerabilidad. Muchas personas en el Brasil trabajan seis días a la semana en el servicio doméstico, de modo que es probable que las situaciones precarias sean más habituales de lo que se reconoce, por lo que es necesario mitigar los riesgos en el contexto de la pandemia.

25. Los prejuicios médicos también siguen siendo motivo de preocupación para los afrodescendientes. Los investigadores han podido encontrar ejemplos de disparidad y prejuicios raciales allí donde lo han investigado. En muchos casos, la falta de controles suficientes para evitar que la discrecionalidad derive en racismo facilita la incorporación de prejuicios raciales en la toma de decisiones; por ejemplo, hay estudios que indican que, cuando se trata de pacientes afrodescendientes, los médicos tienden a infradiagnosticar, a rebajar la importancia del dolor que refiere el paciente, a inferir que sienten menos dolor y sufrimiento ante las mismas enfermedades y a recetar menos analgésicos, incluso cuando se trata de enfermedades graves. Se ha demostrado que la toma de decisiones por parte de los médicos, en particular cuando se lleva a cabo en condiciones de estrés o de falta de sueño, incorpora prejuicios contra la población negra.

26. En muchos países, los protocolos de triaje amplían de manera inadmisiblemente la facultad de los profesionales sanitarios, las empresas farmacéuticas y las aseguradoras para dar prioridad a los pacientes con “valor para la sociedad”, aplicar límites basados en la situación socioeconómica o restringir la atención sanitaria no relacionada con la pandemia y el acceso a los productos farmacéuticos. Se han registrado casos de enfermos de lupus a los que se les han denegado medicamentos de venta con receta porque estos habían pasado a emplearse para el tratamiento de la COVID-19. En un hospital se comunicó a los médicos que el tiempo, los datos o las consultas eran un “lujo” en momentos en que había que adoptar decisiones críticas de triaje de pacientes²², sin valorar que los condicionantes sociales perpetúan el racismo institucional y que la falta de protocolos para desarrollar hipótesis basadas en la raza —en particular cuando esta se entrecruza con factores como la discapacidad, enfermedades crónicas, el género, la orientación sexual, la identidad de género o la pobreza— puede poner en peligro la equidad racial en la respuesta a la COVID-19²³.

27. El trato a los afrodescendientes como personas prescindibles evoca la explotación a la que han sido sometidos históricamente y sugiere que los responsables de formular políticas están restando importancia a las necesidades y los riesgos de los afrodescendientes en la crisis actual. Incluso cuando las políticas parecen mostrar neutralidad racial, tolerar los riesgos para los afrodescendientes sin haber efectuado un análisis centrado en la raza puede facilitar la discriminación. Las decisiones de limitar las pruebas diagnósticas a las personas gravemente enfermas, la no inclusión de las personas indocumentadas en los programas de rescate financiero y el hecho de no haber reconocido los riesgos adicionales que suponen para la salud pública las prácticas carcelarias de detención y encarcelamiento han repercutido de manera desproporcionada en los afrodescendientes de muchos países. Cuando una persona afrodescendiente afirma sentirse enferma y su médico le resta importancia —como se ha demostrado que sucede—, se añade una nueva capa de riesgo.

2. Influencia del racismo sistémico en el establecimiento de prioridades y el consiguiente daño a las personas afrodescendientes

28. El daño sufrido por las personas afrodescendientes se ha visto agravado por el hecho de que su condición no se haya tenido en cuenta al establecer las prioridades ni se haya valorado en la formulación de políticas. En los primeros días de la pandemia, los países de África y el Caribe sufrieron disrupciones en sus cadenas de suministro, a pesar de la demanda urgente de suministros y equipos médicos. En algunos casos, los países pagaron

²² Véase Shalini Ramachandran y Joe Palazzolo, “NYU Langone tells ER doctors to ‘think more critically’ about who gets ventilators”, *New York Post*, 31 de marzo de 2020.

²³ Véase Charles Camosy, “COVID-19 patient was black and paralyzed, so doctors decided his life wasn’t worth saving”, *New York Post*, 10 de julio de 2020.

por suministros que posteriormente fueron “secuestrados”, desviados o bloqueados²⁴. Se abandonaron inmediatamente los canales utilizados por los países donantes para entregar ayuda, incluidos suministros humanitarios y médicos en especie.

29. A medida que los Estados comenzaron a comprender el carácter altamente infeccioso y la posible gravedad del nuevo coronavirus, algunos empezaron a acaparar suministros médicos y a ignorar el riesgo mayor que suponía la enfermedad para las poblaciones vulnerables. Las personas afrodescendientes denunciaron la desatención y la falta de visibilidad de que eran objeto en su acceso al derecho a la salud, también en los países ricos. En el Canadá, la sociedad civil denunció la desatención y las grandes demoras en el desembolso de fondos para las personas de edad, así como el agravamiento de los riesgos para la seguridad alimentaria.

30. En muchos casos, los países donantes retuvieron los envíos de todos los suministros médicos, no solo de mascarillas o batas²⁵. Se dio el caso, incluso, de un Estado donante rico que trató de recuperar suministros médicos a través de su mecanismo de asistencia humanitaria²⁶. Por otra parte, Cuba, un caso atípico, ha prestado asistencia a nivel regional y mundial desde los primeros días de la pandemia.

31. En los primeros días de la pandemia, varios Estados Miembros elaboraron leyes para regular la asistencia económica individual. En la asistencia “universal” se incluían, entre otros elementos, pagos de estímulo y subsidios de desempleo. A pesar de la vulnerabilidad y la precariedad particulares de las personas indocumentadas, varios Estados las excluyeron por completo de las ayudas económicas. En ese colectivo, el porcentaje de afrodescendientes y de trabajadores esenciales es desproporcionadamente elevado.

32. En muchos Estados, los migrantes y los refugiados permanecen retenidos en condiciones inhumanas e incompatibles con los requisitos de distanciamiento físico impuestos debido a la COVID-19. Algunos Estados están llevando a cabo expulsiones a gran escala, incluso de personas que podrían haber contraído el virus. Por ejemplo, los Estados Unidos han organizado centenares de vuelos para expulsar migrantes al Caribe y a América Central, sin tener en cuenta que esas personas podrían estar infectadas, lo que suscita preocupación ante la posibilidad de que pudiesen estar “exportando el virus” desde uno de sus epicentros mundiales²⁷.

33. Los establecimientos penitenciarios de los Estados Unidos, el Brasil y otros Estados han sido puntos de elevada prevalencia de COVID-19, que han registrado altas tasas de infección y en los que el Estado ha aplicado escasas medidas de contención o prevención. Las personas afrodescendientes privadas de libertad son particularmente vulnerables a la COVID-19. En los establecimientos penitenciarios, que son recintos cerrados y abarrotados, las medidas de protección básicas, como el distanciamiento físico y las normas de higiene, son prácticamente imposibles de aplicar. El porcentaje de afrodescendientes tanto entre la población carcelaria como entre los fallecidos a causa de la COVID-19 es desproporcionadamente elevado. El hecho de no mitigar eficazmente el riesgo resultante en los lugares de detención es una cuestión de discriminación racial y de justicia racial. También se han recibido noticias preocupantes de casos en que se han ignorado los derechos de los reclusos, en algunos casos empleando prácticas inhumanas, como la

²⁴ Véase Jacqueline Charles y Alex Harris, “Caribbean nations can't get U.S. masks, ventilators for COVID-19 under Trump policy”, *Miami Herald*, 11 de abril de 2020; y Sophia Ankel, “At least 5 countries—including a small Caribbean island—are accusing the US of blocking or taking medical equipment they need to fight the coronavirus”, *Business Insider*, 7 de abril de 2020.

²⁵ Kim Willsher y otros, “US hijacking mask shipments in rush for coronavirus protection”, *Guardian*, 3 de abril de 2020.

²⁶ Dan De Luce, “Tables turned: USAID asks relief groups around the world for protective gear for U.S. use”, *NBC News*, 3 de abril de 2020.

²⁷ Véase Melissa del Bosque e Isabel MacDonald, “Exporting the virus: How Trump's deportation flights are putting Latin America and the Caribbean at risk”, *The Intercept*, 26 de junio de 2020; y Alter Presse, “Des centaines de militantes et militants de droits humains exigent la cessation des déportations vers Haïti”, *Le Projet d'Information Canada-Haïti*, 19 de junio de 2020.

reclusión en régimen de aislamiento, para frenar los contagios de COVID-19 en las prisiones de los Estados Unidos²⁸.

34. La falta de datos uniformes, universales y desglosados también agrava las repercusiones en los afrodescendientes. En el Perú, si bien los datos de autoidentificación racial se recogen administrativamente en el censo, los datos relativos a la COVID-19 no están desglosados por la categoría de “afroperuano”. En una ley aprobada el 30 de mayo de 2020 se eliminó el término “afroperuano” de su texto definitivo, porque “no existía ningún requisito legal” para reunir datos desglosados por motivos raciales. En España, varios representantes de la sociedad civil informaron de la falta de datos desglosados por raza y origen étnico. En los Estados Unidos, donde sí se suelen recopilar datos desglosados, muchas instituciones no registran, mantienen o publican datos desglosados en función de la raza sobre la COVID-19 hasta que se ven obligadas a hacerlo por exigencia pública. En el Brasil, no es obligatorio registrar las muertes de COVID-19 por raza, lo que dificulta la comprensión de un parámetro clave.

B. Abuso de autoridad y prejuicios raciales

35. La discrecionalidad en la toma de decisiones, incluso por parte de personas con escaso poder, es un factor importante de racismo sistémico. Cuando no se controlan, los prejuicios pueden desempeñar un papel importante, especialmente en las decisiones tomadas en condiciones de estrés. Se han adoptado medidas inadecuadas para mitigar los prejuicios raciales en la adopción de decisiones relativas a la pandemia de COVID-19, como se pone de manifiesto en los resultados correspondientes a la enfermedad.

1. Prejuicios raciales y disparidades en las infecciones, el tratamiento y la mortalidad por COVID-19

36. Durante la pandemia de COVID-19, los datos desglosados (cuando se ha dispuesto de ellos) han puesto de relieve unas marcadas disparidades raciales que han tenido un efecto desproporcionado en las personas afrodescendientes. En su declaración de 6 de abril de 2020 sobre la COVID-19, la equidad y la igualdad racial, el Grupo de Trabajo pidió que se prestara atención inmediata a los riesgos desproporcionados que corrían las personas afrodescendientes. Las disparidades raciales son particularmente graves para los afrodescendientes y otros grupos de población en lo relativo a la falta de acceso significativo a la atención sanitaria, la designación como trabajadores esenciales y la capacidad de hacer cuarentena, y el hecho de haber sido objeto de prejuicios raciales al intentar conseguir tratamiento y atención sanitaria puede haber exacerbado esos riesgos. Muchos Estados no han logrado mitigar los riesgos previsibles.

37. En los Estados Unidos, se han observado notables disparidades raciales en términos de infección y mortalidad por COVID-19. La exposición a la infección ha sido más elevada para las personas afrodescendientes en todos los rangos de edad. En comparación con los estadounidenses blancos, los afrodescendientes tenían una tasa de infección tres veces más elevada, una tasa de hospitalización casi cinco veces superior y una tasa de mortalidad dos veces mayor²⁹. Esas disparidades también se han observado en el Reino Unido, donde la Oficina de Estadísticas Nacionales ha comprobado que las mujeres y hombres afrodescendientes tenían, respectivamente, 4,3 y 4,2 veces más probabilidades de morir por COVID-19 que las personas de raza blanca; esto es, la mayor disparidad de cualquier grupo étnico.

38. En algunos Estados se ha racionado el tratamiento debido a la escasez de respiradores y máquinas de hemodiálisis. En el Reino Unido, varios representantes de la sociedad civil denunciaron que en algunos casos de personas afrodescendientes se había hecho un uso indebido de las órdenes de no reanimación. En los Estados Unidos, en

²⁸ Walter Palvo, “Bureau of Prisons using solitary confinement as a means to curb Covid-19 contagion”, *Forbes*, 16 de julio de 2020. Según las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (las Reglas Nelson Mandela), más de 15 días de reclusión en régimen de aislamiento constituyen un trato cruel, inhumano y degradante equivalente a la tortura.

²⁹ *State of Black America Unmasked 2020*, National Urban League, págs. 12 y 13.

hospitales públicos que atendían principalmente a pacientes afrodescendientes, el “racionamiento de recursos terapéuticos” para la diálisis supuso un acortamiento de las sesiones y la rotación de pacientes, con consecuencias mortales en al menos un caso³⁰.

2. Disparidad y prejuicios raciales en la aplicación de las restricciones sociales relacionadas con la COVID-19

39. Muchos Estados han impuesto restricciones sociales relacionadas con la COVID-19 para mitigar la transmisión comunitaria de la infección. No obstante, las restricciones impuestas se han utilizado a veces como pretexto para aplicar la ley de manera desproporcionada y hacer uso de la violencia contra los afrodescendientes. En caso de intervención policial, había más probabilidades de que la intervención se saldase con detenciones³¹ y con la impunidad de las fuerzas del orden; el uso de la violencia contra las personas afrodescendientes también fue evidente en la aplicación de las restricciones sociales. En los Estados Unidos, en los parques frecuentados por personas de raza blanca los agentes de policía distribuyeron mascarillas³²; en cambio, hicieron uso de la fuerza y la violencia contra afrodescendientes alegando que debían aplicar el toque de queda o los requisitos de uso de mascarillas³³. Asimismo, en el Reino Unido, las personas de raza negra y de minorías étnicas tenían un 54 % más de probabilidades que la población blanca de ser multadas por violar las normas de confinamiento³⁴. En España, el 70 % de los afrodescendientes encuestados declararon sentirse perseguidos por la policía debido a su raza. En China, la policía ejecutó órdenes de desalojo de personas afrodescendientes de sus apartamentos y les prohibió alojarse en hoteles o frecuentar restaurantes. Algunos interesados señalaron que las medidas adoptadas por el Estado de Guangzhou para frenar esa conducta indebida no lograron reparar el daño causado a la reputación de los afrodescendientes.

40. Las poblaciones interseccionales han asistido a numerosas intervenciones policiales durante la pandemia de COVID-19. Se informó al Grupo de Trabajo de que, en España, la policía se había mostrado particularmente insensible en el trato con las personas afrodescendientes con trastornos mentales, y había hecho uso de la fuerza y la violencia contra ellas. Un varón afrodescendiente fue detenido violentamente, aunque había informado a la policía de que tenía una enfermedad mental. Mientras una mujer afrodescendiente trataba de explicarle a la policía que su hijo tenía una enfermedad mental, los agentes al parecer respondieron: “los locos también tienen que estar en casa”.

3. Violencia policial durante la pandemia

41. Durante la pandemia de COVID-19, los afrodescendientes de muchos Estados han denunciado el aumento de la violencia policial, en particular con el pretexto de hacer cumplir los requisitos de distanciamiento físico. Se informó al Grupo de Trabajo de que en España el 70 % de los afrodescendientes detenidos por la policía denunciaron haber sido objeto del uso de la fuerza o la brutalidad. Un joven afrodescendiente que se dirigía a una farmacia fue acosado, multado y amenazado por la policía cuando alegó su derecho a comprar medicamentos. A una mujer afrodescendiente se le prohibió entrar en una comisaría de policía para presentar una denuncia ante las amenazas de ser golpeada por agentes de policía, que tomaron una fotografía de su denuncia en la calle. Muchas de las personas que habían sido acosadas por los agentes del orden afirmaron que no habían

³⁰ Fred Mogul, “Shortage of dialysis equipment leads to difficult decisions in New York ICUs”, *WNYC*, 20 de abril de 2020.

³¹ “Racial disparities in NYPD’s COVID-19 policing”, New York City Legal Aid Society, mayo de 2020.

³² Véase, por ejemplo, Joseph Goldstein y Corey Kilgannon, “Balmy weekend presents a challenge: New Yorkers rushing to parks”, *New York Times*, 2 de mayo de 2020.

³³ Véase, por ejemplo, Josiah Bates, “Police data reveals stark racial discrepancies in social distancing enforcement across New York City”, *Time*, 8 de mayo de 2020; Ashley Southall, “Scrutiny of social-distance policing as 35 of 40 arrested are black”, *New York Times*, 7 de mayo de 2020.

³⁴ Chris Baynes, “Coronavirus: Police twice as likely to fine young Bame men for breaching lockdown rules”, *Independent*, 27 de julio de 2020.

vuelto a salir de casa de nuevo, ni siquiera por cuestiones urgentes, como conseguir comida o medicamentos. En algunos casos se grabaron en vídeo episodios de violencia policial, lo que se utilizó como motivo para justificar la detención de los testigos de ese tipo de violencia. En España, la Policía Nacional ha sido considerada como una de las instituciones que más ha vulnerado los derechos humanos, si bien también ha habido otras entidades responsables del mantenimiento del orden que se han visto envueltas en incidentes de este tipo.

42. En el Brasil, varios representantes de la sociedad civil informaron al Grupo de Trabajo de que había aumentado la presencia del ejército en las favelas, lo que había traído consigo un aumento de las muertes y la violencia. En los últimos tres meses, se informó de que había aumentado un 36 % el número de personas fallecidas a manos de la policía, entre las que había un gran número de niños. Los brasileños afrodescendientes se quejan de la impunidad y de su falta de recursos. En Colombia, fuentes de la sociedad civil mencionan que se ha producido un acusado aumento de la violencia policial contra las personas afrodescendientes, a las que se les han aplicado de manera desproporcionada las restricciones relacionadas con la COVID-19.

43. El Grupo de Trabajo ha calificado las muertes de Ahmaud Arbery, George Floyd y Breonna Taylor como tragedias que evocan el terror que pretendía inspirar el régimen de linchamientos que se originó en los Estados Unidos, y ha señalado que la historia policial del país empezó con las patrullas de esclavos y el control social, con los que se “protegía” la propiedad humana de los esclavistas mediante el ejercicio de la violencia y la impunidad contra los afrodescendientes. En los Estados Unidos, este legado de terror racial sigue siendo evidente en la policía de hoy en día³⁵.

44. Los abusos de autoridad que se han visto durante la pandemia también prepararon el terreno para las protestas mundiales contra el racismo sistémico en las fuerzas del orden y otras entidades que prestan servicios de mantenimiento del orden tras la muerte de varias personas afrodescendientes. A nivel mundial, las protestas generalizadas han ilustrado que los afrodescendientes y otros grupos de población reconocen su falta de visibilidad y la desatención y la violencia policial de la que son víctimas en las prácticas locales que se aplican en sus propias comunidades. Durante semanas se celebraron manifestaciones masivas en capitales de todo el mundo, incluidos los 50 estados de los Estados Unidos.

4. Efectos del racismo sistémico en los tratamientos y el desarrollo de vacunas

45. Para garantizar una protección igualitaria, es necesario que los Estados valoren a quién se está ignorando y a quién se está protegiendo. Ciertas intervenciones que parecen ser neutrales pueden en realidad permitir o facilitar los prejuicios y los estereotipos raciales si no se hacen esfuerzos específicos para contrarrestarlos. En la pandemia de COVID-19, los esfuerzos de planificación inicial y protección no han logrado abordar los problemas de salud pública específicos de los afrodescendientes, lo que ha generado unas enormes disparidades raciales.

46. La situación descrita anteriormente plantea una preocupación paralela en el sentido de que es probable que en la investigación y la producción de conocimientos para hacer frente a la crisis no se exploren las barreras raciales en el acceso a la atención sanitaria o no se reconozcan los propósitos o los efectos racialmente discriminatorios de las políticas. En los Estados Unidos, en algunos de los primeros estudios realizados para encontrar una vacuna las personas afrodescendientes no están significativamente representadas, a pesar de las marcadas disparidades raciales que han surgido durante la pandemia y de que los ensayos se están llevando a cabo en Atlanta, una ciudad cuya población es mayoritariamente negra³⁶.

47. En muchos Estados, las instancias en que se adoptan decisiones de alto nivel sobre la crisis no disponen de la representación, los conocimientos y la comprensión necesarios

³⁵ ACNUDH, “UN experts condemn modern-day racial terror lynchings in US and call for systemic reform and justice”, comunicado de prensa, 5 de junio de 2020.

³⁶ Véase, por ejemplo, Lisa A. Jackson y otros, “An mRNA Vaccine against SARS-CoV-2 - Preliminary Report”, *New England Journal of Medicine*, 14 de julio de 2020.

para efectuar una planificación responsable en nombre de las comunidades afrodescendientes. Para hacer frente a la pandemia de COVID-19 es preciso entender la diversidad en lugar de negarla. Por ejemplo, en una comunicación presentada al Grupo de Trabajo, varios representantes de la sociedad civil cuestionaron la idoneidad de que los equipos que dirigían los hospitales londinenses estuviesen integrados exclusivamente por personas de raza blanca. Los Estados tienen la oportunidad de aprovechar los conocimientos especializados de la sociedad civil para establecer cuáles son las preocupaciones fundamentales y aplicar eficazmente las políticas. En los Estados Unidos, la primera vacuna experimental lista para pasar a ensayos de fase III fue desarrollada por una doctora afrodescendiente. Entender realmente a las comunidades afrodescendientes, contando con la participación de las personas afectadas y voces variadas a todos los niveles, debería ayudar a orientar e impulsar la innovación.

48. Si no se adoptan medidas específicas para contener el racismo sistémico, los Estados pueden instrumentalizar por defecto a los afrodescendientes con fines de innovación científica. En 2019, en los Estados Unidos, según los principales algoritmos comerciales de atención sanitaria, el nivel de tratamiento, intervención y atención que había que destinar a las personas afrodescendientes era inferior al que precisaban las personas blancas en idéntica situación (una predicción basada en diferentes puntuaciones de riesgo)³⁷. En el ámbito de la investigación científica, algunos factores como el “diseño del estudio” y la “logística” excluyen a las personas afrodescendientes. En el Brasil, se administró a las poblaciones indígenas hidroxiclороquina, un fármaco promovido por los Estados Unidos cuyos efectos curativos se anunciaron tanto antes como después de que se descubriera su ineficacia contra la COVID-19.

49. La utilización de personas afrodescendientes como “ratas de laboratorio” para la investigación sobre la COVID-19 se debatió públicamente en abril de 2020 durante una emisión televisiva en la que intervinieron el jefe de cuidados intensivos de un gran hospital universitario público de París y el director de investigación del Instituto Nacional de Salud e Investigación Médica de Francia (INSERM). Uno de los médicos propuso que las pruebas de las vacunas se llevaran a cabo en el continente africano, haciendo alusión a la falta de acceso a mascarillas, tratamiento y reanimación que había allí. El otro médico habló sobre los planes para llevar a cabo esos estudios. Ante el revuelo público que causaron esas afirmaciones, este último se disculpó posteriormente, pero no asumió la responsabilidad por esa conducta indebida, ni reconoció el racismo sustantivo o los propósitos colonialistas evocados, sino que se disculpó por si había “herido los sentimientos” de alguien con sus observaciones. El Director General de la Organización Mundial de la Salud condenó las declaraciones originales, afirmando inequívocamente que “África no puede ser y no será un terreno de pruebas para ninguna vacuna. La herencia de la mentalidad colonial debe terminar”.

50. Esa “herencia de la mentalidad colonial” ha obstaculizado la efectividad de los derechos humanos de los afrodescendientes. Por ejemplo, en Haití, la justificación de las políticas que niegan el acceso a medicamentos caros para el VIH se basa en prejuicios, no en consideraciones de costo. En 2001, el Gobierno de los Estados Unidos se opuso a que se proporcionara a los haitianos medicación contra el VIH que debiera tomarse a horas específicas, alegando que estos no llevaban reloj. Varios funcionarios de las Naciones Unidas afirmaron que las madres con VIH deberían seguir con la lactancia materna porque alimentar a los bebés con leche artificial “creaba dependencias” que no eran “rentables” ni “eficientes”³⁸. Los investigadores tuvieron que demostrar que los haitianos podían seguir las pautas posológicas —es decir, demostrar que tenían el mismo interés en su propia supervivencia— para tener acceso a medicamentos que podrían salvarles la vida³⁹.

³⁷ Véase Ziad Obermeyer y otros, “Dissecting racial bias in an algorithm used to manage the health of populations”, *Science*, vol. 366, núm. 6464 (25 de octubre de 2019).

³⁸ David A. Walton y otros, “Integrated HIV prevention and care strengthens primary health care: lessons from rural Haiti”, *Journal of Public Health Policy*, vol. 25, núm. 2 (28 de abril de 2004).

³⁹ Véase, por ejemplo, Paul Farmer y otros, “Community-based treatment of advanced HIV disease: introducing DOT-HAART (directly observed therapy with highly active antiretroviral therapy)”, *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, vol. 79, núm. 12 (2001).

51. Las respuestas de los Estados a la pandemia de COVID-19 han de tener en cuenta también otras amenazas existenciales para su población. En África y América Latina, varios Estados que dependen en gran medida de la economía informal confinaron a la población al mismo tiempo que otros países occidentales más ricos, a pesar del riesgo que ello suponía para la población en términos de malnutrición e inanición. En Haití, el efecto per cápita de la pandemia de COVID-19 no ha sido ni parecido al de la epidemia de cólera que trajeron al país los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y que se saldó con 1 millón de infectados y 10.000 muertos. Las consecuencias acumuladas del mencionado brote de cólera y del terremoto de 2010 han dejado al Estado en una situación precaria para hacer frente a los retos añadidos que plantea la COVID-19⁴⁰.

C. La raza como hilo conductor

52. Un análisis del racismo sistémico revela cómo los prejuicios están arraigados en las prácticas y políticas que estructuran las operaciones, las industrias, las economías y las mentalidades. Históricamente, el racismo sistémico se utilizó para racionalizar el colonialismo y el comercio y la trata de esclavos africanos mediante la incorporación de justificaciones en el tejido social. Los esclavistas y colonizadores desarrollaron elaboradas justificaciones sociales, económicas y morales para que se interpretase el hecho de ser blanco como un bien preciado, una posición de superioridad y autoridad moral indiscutible. La construcción social de la raza se normalizó en todas partes. Estas prácticas, y el comercio de esclavos africanos, son algunos de los primeros ejemplos de globalización y cooperación mundial; de hecho, la economía mundial actual está cimentada en la trata de personas y en la esclavitud y la explotación de los afrodescendientes. Si bien las leyes modernas prohíben la esclavitud, la trata y el racismo, persisten las mentalidades heredadas y abundan las prácticas análogas. Tanto en el contexto de la pandemia de COVID-19, como en la respuesta mundial ante la enfermedad y en sus repercusiones, estas mentalidades siguen siendo evidentes, así como su profunda conexión con la explotación histórica, también en el ámbito de la investigación médica y científica. Algunas personas afrodescendientes de la diáspora se refieren a ello como el hilo que conecta 1619 con la COVID-19.

1. Explotación y abusos médicos en nombre de la innovación científica

53. Además de ver cómo explotaban su cuerpo, su trabajo, sus tierras y sus recursos, las personas afrodescendientes han sido en muchas ocasiones objeto de una explotación legalizada en nombre de la innovación científica y el progreso. Hay ejemplos de experimentación y explotación médicas, de exhibición de cuerpos de personas negras en espectáculos públicos, de desarrollo de técnicas quirúrgicas empleando a personas afrodescendientes como sujetos de prueba, de disecciones y de infecciones y reinfecciones de afrodescendientes a fin de estudiar determinadas enfermedades, como la enfermedad por radiación y las infecciones de transmisión sexual⁴¹. Algunos científicos especializados en la experimentación y el estudio de la eugenesia trataron de “demostrar” que los afrodescendientes pertenecían a una especie inferior, y en muchas ocasiones investigaron con personas que no tenían capacidad efectiva para otorgar su consentimiento, como niños, esclavos o reclusos⁴².

54. Los ejemplos de estas prácticas son abundantes. Quizás el más conocido es el estudio Tuskegee sobre la sífilis, la antítesis de lo que establecen los protocolos éticos actuales sobre experimentación con seres humanos. De 1932 a 1972, se contagió de sífilis a un grupo de varones afroamericanos a los que se privó de tratamiento deliberadamente para estudiar las características y el avance de la enfermedad. En Bélgica, en varias ocasiones se exhibió a personas afrodescendientes en “zoológicos humanos”; la última vez, en 2002 (A/HRC/42/59/Add.1, párr. 10). A Sara Baartman, conocida como la “Venus Hotentote”, la

⁴⁰ Véase, por ejemplo, Sandra Wisner y Beatrice Lindstrom, “COVID-19 brings renewed urgency to remedies for cholera in Haiti”, *Al Jazeera*, 22 de mayo de 2020.

⁴¹ Véase Harriet A. Washington, *Medical Apartheid: The Dark History of Medical Experimentation on Black Americans from Colonial Times to the Present* (Nueva York, Random House, Inc., 2006).

⁴² *Ibid.*

sacaron por la fuerza de la actual Sudáfrica, la esclavizaron y fue víctima de explotación y abusos sexuales (incluida su fecundación “experimental”) y expuesta públicamente en Europa para su observación y estudio, incluso después de su muerte, hasta finales del decenio de 1970. A pesar de haber aprendido varios idiomas europeos y negarse a permitir que los científicos estudiaran sus genitales, nunca fue considerada como un ser con capacidad de acción y humanidad.

55. En los Estados Unidos, los médicos utilizaban a personas libres y esclavizadas para disecciones y experimentos. Un médico midió la propensión de los afrodescendientes a sufrir insolaciones, a fin de determinar en qué condiciones máximas de calor podría hacerse trabajar a los esclavos africanos en el exterior en verano⁴³. Otro médico, el Dr. Marion Sims, realizó famosos experimentos con mujeres afrodescendientes que presentaban fistulas vaginales sin administrarles anestesia o analgésicos, y documentó su brutalidad, así como la agonía de las mujeres, que tuvieron que soportar hasta 30 intervenciones invasivas.

56. Las personas afrodescendientes han sido también abiertamente explotadas en nombre del progreso científico. Henrietta Lacks, la fuente de la línea de células inmortales HeLa, era pobre y afroamericana. No obstante, los investigadores ganaron millones de dólares a partir de sus células, que cultivaron sin haberla informado ni haber obtenido su consentimiento. Desde hace mucho tiempo se han llevado a cabo experimentos médicos, como ensayos clínicos con humanos para el desarrollo de fármacos, protocolos y tratamientos, en el África Subsahariana, Haití y otros países. Por lo general, en cambio, las personas afrodescendientes de los países en los que se han probado y perfeccionado los medicamentos tienen muchas dificultades para acceder a tratamientos vitales.

2. Marco internacional de derechos humanos y racismo sistémico

57. En paralelo a la existencia de un sólido marco de derechos humanos, han persistido la discriminación racial sistémica y la explotación de los afrodescendientes en aras de la “innovación científica” o de su carácter “necesario”. La igualdad, que incluye el derecho a no ser discriminado, es un elemento central del marco de derechos humanos y está contemplada en todos los instrumentos de derechos humanos. En el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se consagra la igualdad en el disfrute de los derechos y libertades “sin distinción alguna de raza...”. El artículo 20, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

58. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial reconoce el racismo sistémico y obliga a los Estados partes a combatirlo activamente. En su recomendación general núm. 34 (2011), relativa a la discriminación contra los afrodescendientes, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial reiteró que los afrodescendientes deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de conformidad con las normas internacionales, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

59. La Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en 2001, reafirman los principios de igualdad y no discriminación y asignan la responsabilidad primordial de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a los Estados, en su calidad de garantes de derechos, al tiempo que piden la participación activa de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, los partidos políticos, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad civil⁴⁴. En la Declaración de Durban se reconoció

⁴³ Véase V. N. Gamble, “Under the shadow of Tuskegee: African Americans and health care”, *American Journal of Public Health*, vol. 87, núm. 11 (1997), pág. 1773.

⁴⁴ En la Declaración y el Programa de Acción de Durban se exhorta a los Estados a que adopten y elaboren planes de acción nacionales amplios. Cada vez son más los Estados que han establecido organismos de fomento de la igualdad y políticas para combatir la discriminación racial, si bien la aplicación de la ley requiere también la vigilancia y el activismo de la sociedad civil. Sin embargo, en 2017 solo 14 Estados miembros de la Unión Europea habían adoptado planes de acción contra el racismo, la discriminación racial o étnica y las formas conexas de intolerancia.

que los prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en las instituciones públicas y privadas seguían creando obstáculos para los afrodescendientes, también para la efectividad de los derechos humanos. A medida que se acerca el vigésimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en 2021, los Estados tienen la oportunidad de volver a comprometerse para enfrentar la herencia del pasado, además de comprometerse con la verdad, la reconciliación y la justicia reparadora para los crímenes de lesa humanidad.

D. Intentos de los afrodescendientes de la diáspora de obtener reparación en las Naciones Unidas por el racismo sistémico

60. Los afrodescendientes han intentado obtener reparación de las Naciones Unidas en el pasado⁴⁵. Cuando se creó esta entidad, la National Association for the Advancement of Colored People (NAACP) y W. E. B. Du Bois, sociólogo y pensador afroamericano, solicitaron al incipiente órgano intergubernamental que reconociera las violaciones sistemáticas y la negación de los derechos humanos que sufrían las personas afrodescendientes en los Estados Unidos⁴⁶. La iniciativa materializó de inmediato una preocupación temprana y declarada de los Estados Unidos: que la creación de las Naciones Unidas pudiese ofrecer reparación a las personas afrodescendientes de los Estados Unidos, que en ese momento toleraban una discriminación racial legalizada, que se manifestaba, entre otras cosas, en un grado considerable de explotación, violencia y desigualdad. La petición fue rechazada con el conocimiento de Eleanor Roosevelt, miembro del consejo de la NAACP y figura clave en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas.

61. En junio de 1946, el National Negro Congress de los Estados Unidos solicitó a la Secretaría de las Naciones Unidas una reparación por racismo sistémico, presentando a las Naciones Unidas de una petición titulada *A Petition to the United Nations on Behalf of 13 Million Oppressed Negro Citizens of the United States of America*, para que fuese examinada por el Consejo Económico y Social. Si bien el racismo sistémico al que se enfrentaban los afroamericanos estaba bien establecido y consagrado en la ley, el Secretario General indicó que la Organización no podía examinar la petición sin más datos⁴⁷. La Corte Internacional de Justicia nunca ha emitido una opinión consultiva sobre la legalidad del racismo sistémico institucionalizado evidente en muchos Estados Miembros⁴⁸.

62. El examen de mitad de período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y su programa de acción y actividades, aprobado por consenso por la Asamblea General, es una oportunidad para que los Estados Miembros demuestren su compromiso abordando la injusticia racial que sufren los afrodescendientes, poniendo en práctica el programa de actividades, estableciendo un foro permanente y poniendo en marcha el proceso para formular una declaración sobre la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes.

63. El debate urgente celebrado por el Consejo de Derechos Humanos en su 43^{er} período de sesiones, en junio de 2020, fue una oportunidad para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas abordaran el racismo sistémico contra los afrodescendientes a nivel mundial, y en particular a manos de las fuerzas del orden. Varios Estados se comprometieron con la justicia racial, al tiempo que expresaron su preocupación por las secuelas de la trata y el tráfico de africanos esclavizados y el colonialismo. En su resolución 43/1, el Consejo reconoció que el racismo sistémico constituía una grave violación de los derechos humanos, condenó enérgicamente la persistencia entre las fuerzas del orden de prácticas violentas y discriminatorias de carácter racista contra los africanos y los afrodescendientes, deploró los recientes incidentes de uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden contra manifestantes pacíficos,

⁴⁵ Véase Ursula Tracy Doyle, "Strange fruit at the United Nations", *Howard Law Journal*, vol. 61, núm. 187, 2018.

⁴⁶ "An Appeal to the World: A Statement of Denial of Human Rights to Minorities in the Case of citizens of Negro Descent in the United States of America and an Appeal to the United Nations for Redress" (1947).

⁴⁷ Véase Doyle, "Strange fruit at the United Nations", pág. 226.

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 235.

solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, con la asistencia de los titulares de los procedimientos especiales pertinentes del Consejo, elaborase un informe sobre el racismo sistémico, las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos contra africanos y afrodescendientes y las respuestas de las autoridades a las protestas contra el racismo, y exhortó a los Estados Miembros y a las partes interesadas a que cooperaran en la elaboración del informe.

64. En el debate urgente también se evocó un intento anterior, infructuoso, de obtener reparación empleando el sistema internacional de derechos humanos. En 1964, la presión de los Estados Unidos disuadió a los Estados de África de que aceptaran el llamamiento urgente hecho por el activista estadounidense de los derechos civiles Malcolm X para que las Naciones Unidas iniciaran una investigación sobre la situación de los afroamericanos⁴⁹.

65. El 12 de junio de 2020, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial activó un procedimiento de alerta temprana y acción urgente con respecto a los Estados Unidos, en el que instaba al país, entre otras cosas, a que cumpliera sus obligaciones en virtud de los tratados, mitigara las faltas de conducta de la policía, reconociera la discriminación estructural, desistiera de pedir al ejército que actuase contra manifestantes pacíficos y promulgara una reforma de la policía y pusiera fin a la elaboración de perfiles raciales.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

66. El Grupo de Trabajo celebra la atención que se está prestando en la actualidad a la cuestión de la discriminación racial sistémica a la que se enfrentan las personas afrodescendientes, y agradece al movimiento Black Lives Matter y a los manifestantes contra el racismo que hayan puesto el foco de atención en esta cuestión urgente. Es hora de que los Estados Miembros adopten medidas reales para garantizar que se aborden eficazmente las raíces del problema, que se aplique el derecho internacional de los derechos humanos y que se haga justicia. Se deben seguir adoptando medidas positivas a nivel local hasta que se logre finalmente una justicia igualitaria.

67. Las pruebas sugieren que este momento ha sometido a una difícil prueba al sistema de derechos humanos, entre otras cosas, a su capacidad para hacer frente a violaciones graves y a los compromisos de los Estados de cumplir y hacer cumplir el derecho de los derechos humanos. En lo que respecta a los afrodescendientes, la pandemia de COVID-19 ha demostrado que el racismo sistémico afecta ampliamente a la vida de este grupo de población. La discriminación racial estructural exacerba la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria y los tratamientos, lo que conlleva disparidades raciales en los resultados en materia de salud y un aumento de la mortalidad y la morbilidad de los afrodescendientes. Estas disparidades raciales sugieren que la precariedad que sufren muchos afrodescendientes, y en particular en los casos de las poblaciones interseccionales, irá en aumento.

68. Las consecuencias de la COVID-19 han estado abiertamente determinadas por un componente social, en el que la raza ha sido un factor significativo, a pesar del relato popular de que el virus no entiende de razas y que “en esto estamos todos juntos”. Los responsables de formular políticas no han reconocido ni corregido los determinantes sociales de la salud existentes, lo que ha generado riesgos todavía mayores para los afrodescendientes. Surgieron disparidades raciales que todavía persisten. Las investigaciones recientes confirman la importancia de adoptar medidas proactivas para proteger a los trabajadores de primera línea afrodescendientes, una

⁴⁹ Véase ACNUDH, Declaración sobre la resolución relativa al debate urgente del Consejo de Derechos Humanos, 19 de junio de 2020.

subcategoría dentro de la categoría de alto riesgo que conforman los trabajadores de primera línea⁵⁰.

69. La discriminación racial no puede resolverse simplemente ignorando la raza y asumiendo que la mentalidad heredada del colonialismo y el comercio y la trata y el tráfico de africanos esclavizados han desaparecido⁵¹. Esto reviste especial importancia en el contexto de la pandemia de COVID-19, pues existe el riesgo de que la producción de conocimientos tome como valor de referencia las experiencias de las personas de raza blanca, es decir, que no se cuestionen las repercusiones del racismo sistémico en este contexto como una característica de la pandemia que debe corregirse y no solo limitarse a reducir las diferencias entre las personas afrodescendientes y los estándares fijados con respecto a las personas blancas.

70. A medida que continúan las protestas contra el racismo, muchas instituciones estatales y no estatales han aplicado cambios simbólicos y se han hecho eco de las consignas fundamentales. Sin embargo, esto es solo un primer paso. Los efectos tóxicos del racismo sistémico solo pueden desmantelarse si se llevan a cabo esfuerzos sustanciales para frenar la violencia policial, combatir la impunidad y garantizar la igualdad y la equidad racial.

71. Los datos desglosados son también un recurso importante y politizado en el contexto de la pandemia de COVID-19. No disponer de datos desglosados facilita y oculta las violaciones de los derechos humanos de los afrodescendientes a nivel mundial. No obstante, algunos Estados no conservan ni publican esos datos. En el caso de la pandemia, los datos desglosados existentes ponen de relieve las marcadas disparidades raciales en las tasas de infección y mortalidad. Las disparidades raciales son también evidentes en la aplicación de las restricciones sociales relacionadas con la COVID-19.

72. Algunos Estados han politizado la actual emergencia de salud pública para eludir sus obligaciones en materia de derechos humanos, y han hecho declaraciones públicas inquietantes en las que alegan la necesidad de suspender los derechos civiles y los derechos humanos, entre otras cosas, instituyendo una privación de libertad indefinida, denegando el acceso al asilo, suspendiendo las medidas de acción afirmativa y las reglamentaciones ambientales, y restringiendo los derechos reproductivos. Tales medidas facilitan las graves violaciones de los derechos humanos de los afrodescendientes. Los Estados deben lidiar con la pandemia de COVID-19 sin empeorar las crisis existentes o crear otras nuevas para los afrodescendientes.

73. Cabe destacar que el marco de derechos humanos ofrece importantes enseñanzas en el contexto de pandemias mundiales, que ponen a las personas afrodescendientes en riesgo de quedar rezagadas al hacer efectivo su derecho a la salud, en particular en su acceso a medicamentos, tratamientos y vacunas. Por ejemplo, en Sudáfrica, la sociedad civil ha enmarcado su llamamiento a facilitar el acceso a los medicamentos contra el VIH en el derecho a la salud⁵², lo cual ha favorecido la reducción del precio de los medicamentos y la prevención de cientos de miles de muertes relacionadas con el VIH, además de haber obligado a que se destinen importantes recursos adicionales al sistema sanitario, y en particular a las personas que viven en la pobreza.

74. En varios casos, se ha multado o enjuiciado a ciudadanos y manifestantes por grabar las faltas de conducta policiales que no habrían podido constatarse de no haber sido por esas grabaciones que estaban penalizadas. En España, esta ha sido una característica importante en la aplicación de las restricciones relacionadas con la

⁵⁰ Véase Nguyen y otros, “Risk of COVID-19 among front-line health-care workers”.

⁵¹ Una autora afroamericana, Toni Morrison, expresó esta preocupación en 1975 cuando señaló que “la función del racismo es la distracción. Evita que hagas tu trabajo. Te mantiene explicando, una y otra vez, tu razón de existir”.

⁵² Véase Mark Heywood, “South Africa’s treatment action campaign: combining law and social mobilization to realize the right to health”, *Journal of Human Rights Practice*, vol. 1, núm. 1, (marzo de 2009), pág. 14.

COVID-19. Según se informa, los efectos perjudiciales de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana sobre los derechos de los afrodescendientes los han empujado a la autocensura, con la consiguiente disminución del número de denuncias por discriminación, así como de los casos que se investigan y enjuician y de las reparaciones concedidas a las víctimas (A/HRC/39/69/Add.2, párr. 21).

75. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto también cómo la discrecionalidad permite el racismo sistémico en la educación. A nivel mundial, en el caso de los estudiantes afrodescendientes, el “aprendizaje perdido” a causa de la interrupción del curso académico o de la falta de recursos puede interpretarse erróneamente como una falta de aptitud y reforzar así los prejuicios raciales de los docentes. La criminalización de la disciplina escolar persiste. Al emplear un sistema de “evaluación con referencia a la norma” en lugar de una “evaluación con referencia al criterio” (que supone tener que planificar para alcanzar las metas de logro educativo con independencia del aprendizaje perdido), no invertir en los estudiantes más rezagados podría ser una decisión política devastadora, enmascarada por la satisfacción ante el progreso del alumno en lugar de centrarse en su adecuación.

76. En los Estados Unidos, el 17 % de los estudiantes no dispone de un acceso adecuado a Internet para seguir las clases en línea; otro 18 % solo dispone de un dispositivo con conexión a Internet en casa. En el Reino Unido, en aquellos casos en que las familias informaron de que tenían acceso a Internet, las computadoras existentes se dedicaron con carácter prioritario a las tareas escolares de los niños. Los estudiantes afrodescendientes han de conciliar sus necesidades de conexión a Internet con las de sus padres y hermanos.

77. En el Reino Unido, la subestimación rutinaria de las calificaciones de los estudiantes negros puede reforzar la discriminación racial, puesto que las calificaciones estudiantiles se evaluaban mediante las predicciones de los docentes y luego se normalizaban. Aproximadamente el 40 % del total de alumnos vieron empeorar sus notas por las evaluaciones de los maestros, que en algunas ocasiones son, a su vez, una fuente de racismo sistémico⁵³. Estos datos aún no se han publicado desglosados por razas, a pesar de las preocupaciones existentes por los posibles prejuicios⁵⁴. En los Estados Unidos, donde la mayoría de trabajadores esenciales son personas afrodescendientes, la fuerte disminución de las renovaciones del subsidio económico federal en 2020 apunta a un probable aumento de las tasas de deserción escolar de aquellos estudiantes universitarios que tengan que regresar a casa para ayudar a sus familias⁵⁵.

78. El aprendizaje a distancia y las medidas provisionales educativas durante la pandemia han sido injustas. Cuando las escuelas cerraron, muchos estudiantes desaparecieron. En los Estados Unidos, 20.000 niños (predominantemente afroamericanos) de Detroit no tuvieron contacto con nadie de su entorno escolar entre marzo y julio de 2020. En los Estados Unidos, el fenómeno es sistémico y de alcance nacional: el College Board, una organización sin ánimo de lucro que administra exámenes homologados, sugirió a una estudiante que hiciera unos rigurosos exámenes del programa *Advanced Placement* en la calle, junto a un McDonald's⁵⁶. El caso de la niña afrodescendiente detenida por no haber completado sus tareas escolares durante la pandemia es un ejemplo particularmente grave de trato dispar y racismo estructural.

⁵³ Sean Coughlin, “Why did the A-level algorithm say no?”, *BBC*, 15 de agosto de 2020.

⁵⁴ Hannah Richardson, “GCSE and A-level results ‘could be affected by bias’”, *BBC*, 11 de julio de 2020.

⁵⁵ Madeline St. Amour, “FAFSA renewals down, especially for lower-income students”, *Inside Higher Ed*, 27 de mayo de 2020.

⁵⁶ Stephanie Sun, “Taking an AP test outside McD’s: The low-income student’s predicament”, *New York Daily News*, 18 de mayo de 2020.

B. Recomendaciones

79. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados que:

a) Examinen específicamente las repercusiones para las comunidades afrodescendientes del racismo sistémico existente en la policía, la atención sanitaria, la política sobre la pandemia de COVID-19 y otras esferas de discrecionalidad en la toma de decisiones, y se esfuercen explícitamente por desactivar la taxonomía que oscurece o minimiza esas repercusiones;

b) Den prioridad a los derechos humanos, la igualdad y la equidad racial, también en momentos de emergencia, y adopten medidas para mitigar los efectos de los prejuicios raciales cuando las decisiones se tomen bajo presión o con poco tiempo;

c) Den prioridad a las vacunas para los trabajadores esenciales, incluidos en particular los trabajadores de primera línea del sector de la atención sanitaria y los auxiliares sanitarios a domicilio, los cuidadores y otras personas que hacen posible la aplicación de cuarentenas generalizadas y que siguen exponiéndose a un riesgo desproporcionado;

d) Pongan en marcha campañas para dismantelar los estereotipos y disipar las creencias sociales de que los afrodescendientes pueden ser responsables de la transmisión comunitaria de la COVID-19;

e) En los casos de abusos de autoridad desproporcionados por parte de agentes del orden, examinen la legislación, las prácticas y las políticas aplicables para determinar qué reformas conducirían a la obtención de resultados equitativos en el futuro;

f) Proporcionen documentación que permita a los trabajadores esenciales, incluidos los migrantes, realizar los trayectos de ida y vuelta al trabajo sin impedimentos, asegurando al mismo tiempo que las poblaciones de migrantes reciban la misma asistencia de servicios sociales;

g) Eliminar los obstáculos jurídicos para grabar en vídeo o difundir públicamente la conducta de las fuerzas del orden.

80. El Grupo de Trabajo recomienda también que los interesados incorporen requisitos de reflexión para reducir los prejuicios en la adopción de decisiones. La discrecionalidad sin límites impulsa el racismo institucional, incluso entre personal altamente capacitado y culto. Una medida eficaz para contrarrestar los prejuicios inconscientes es incorporar un componente de reflexión en la toma de decisiones, dando menos margen a las partes reactivas del cerebro: es decir, abordar los problemas con una mentalidad reflexiva, no reactiva.

81. Deberían recopilarse y analizarse datos desglosados por raza sobre la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, datos relativos a la aplicación por los Estados de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

82. Los Estados deberían reducir la población penitenciaria y reubicar a los migrantes de los centros de detención para proteger su salud y su dignidad, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Deberían velar por que las personas afrodescendientes privadas de libertad tuvieran acceso al mismo nivel de atención de sanitaria que se ofrece en la comunidad, independientemente de su ciudadanía, nacionalidad o situación migratoria.

83. El Grupo de Trabajo recomienda que las Naciones Unidas sigan vigilando el cumplimiento y la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos por parte de los Estados y que exijan responsabilidades a los Estados Miembros por la situación de los derechos humanos de los afrodescendientes en sus territorios.

84. Los Estados, las empresas, las instituciones y los particulares deben desarrollar la facilidad de reconocer la discriminación racial a fin de no incentivar ninguna justificación para las disparidades de acceso a medicamentos, tratamientos o recursos.

85. El Grupo de Trabajo recomienda que los Estados garanticen inmediatamente un acceso equitativo a las herramientas de aprendizaje y formación profesional, incluido el acceso a Internet de banda ancha. Las autoridades reguladoras de las regiones desarrolladas, como la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos de América y el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas en Europa, deberían obligar a las empresas proveedoras de banda ancha a ampliar el acceso gratuito o fuertemente subvencionado a la banda ancha, así como los puntos de acceso inalámbrico a Internet u otras oportunidades equivalentes a los niños y las familias. A los escolares se les deberían proporcionar computadoras portátiles o dispositivos para facilitar el aprendizaje en línea.

86. En las regiones menos desarrolladas, los Estados deberían garantizar la existencia de puntos gratuitos de acceso inalámbrico a Internet y subvencionar dispositivos conectados a Internet, accesibles para las comunidades afrodescendientes, así como contenidos educativos de alta calidad a través de la telefonía móvil u otros medios fácilmente accesibles.

87. Los Estados y las partes interesadas del ámbito educativo deberían actuar para mitigar la “pérdida de aprendizaje” de los alumnos. A fin de evitar que el racismo sistémico se afiance aún más en los procesos educativos, los Estados deberían considerar el empleo de métodos de “evaluación con referencia al criterio” para los estudiantes, elaborar planes concretos y calibrar los recursos para garantizar el logro educativo de los estudiantes afrodescendientes. Los Estados deben alterar los patrones que refuerzan los prejuicios de los educadores. Debería valorarse la posibilidad de adoptar programas innovadores que integren la educación secundaria y la universidad a fin de mejorar los resultados educativos, así como alargar las jornadas de clase o el curso académico o adoptar otras estrategias.

88. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados que presten apoyo a las instituciones educativas que tradicionalmente atienden a los estudiantes afrodescendientes y que se enfrentan al cierre debido a la pandemia, entre ellas las escuelas superiores y universidades a las que históricamente asisten estudiantes negros, puesto que la pérdida de esas instituciones comprometerá permanentemente el acceso a la educación de los estudiantes afrodescendientes.
